

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
ALCALDÍA

Mr. Tenen
e-mail por mail
2 secretario municipal
12/3/21

DECRETO EXENTO Nº 621

CURACAVÍ 11 MAY 2021

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 21.289 "Ley de presupuestos del sector público para año 2021".
- 2.- El Decreto Exento Nº 1.324 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2021.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLA Nº 134 de fecha 30 de abril de 2021 y el Ordinario Nº 99 de fecha 27 de abril de 2021, del Director del DAEM; donde envían propuesta de modificación presupuestaria Nº 02 del Área de Educación. Documentos enviados al Honorable Concejo Municipal con el visto bueno del Sr. Alcalde.
- 4.- El Certificado Nº 89 de fecha 05 de mayo del 2021, de la Secretaría Municipal, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria Nº 02 del Área de Educación.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria Nº 02 del Área de Educación.

1. INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		12,215,350
215-31-02-004-004-000	Ampliación contrato del proyecto "conservación de infraestructura escuela Valle de Puangue, Curacaví.	12,215,350	
TOTAL		12,215,350	12,215,350

- 2.- **PUBLÍQUESE**, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de la Ley sobre acceso a la información pública.



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MATÍAS VÁSQUEZ ÁLVAREZ
ALCALDE (S)

CMVA/VAN/JPLT/mtga

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví
Sra. Directora DIAFI
Sr. Director Control Municipal
Sr. Director DAEM
Sr. Director SECPLA

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.831

Miércoles 16 de Diciembre de 2020

Página 1 de 14

Normas Generales

CVE 1866468

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY NÚM. 21.289

LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO
2021

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“**Artículo 1.-** Apruébase el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público, para el año 2021, según el detalle que se indica:

	Resumen de los Presupuestos de las Partidas	Deducciones de Transferencias	Total
INGRESOS	72.696.907.399	7.683.214.961	65.013.692.438
IMPUESTOS	38.394.547.396		38.394.547.396
IMPOSICIONES PREVISIONALES	2.407.922.458		2.407.922.458
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.801.955.043	2.755.322.791	46.632.252
RENTAS DE LA PROPIEDAD	496.964.371	59.398.220	437.566.151
INGRESOS DE OPERACIÓN	923.909.605		923.909.605
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.654.367.356		1.654.367.356
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.780.461		18.780.461
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.781.066.411		4.781.066.411
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	927.808.336		927.808.336
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.921.406.889	4.868.493.950	52.912.939
ENDEUDAMIENTO	15.343.060.509		15.343.060.509
SALDO INICIAL DE CAJA	25.118.564		25.118.564
GASTOS	72.696.907.399	7.683.214.961	65.013.692.438
GASTOS EN PERSONAL	10.323.519.902		10.323.519.902
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.694.157.740		3.694.157.740
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.820.290.098		7.820.290.098
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.913.948.580	2.717.053.401	20.196.895.179
INTEGROS AL FISCO	120.801.844	97.667.610	23.134.234
OTROS GASTOS CORRIENTES	5.280.369		5.280.369
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180.140.059		180.140.059
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.400.552.330		6.400.552.330
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.259.718.795		4.259.718.795
PRÉSTAMOS	1.408.663.056		1.408.663.056
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.441.225.653	4.868.493.950	3.572.731.703
SERVICIO DE LA DEUDA	7.114.817.686		7.114.817.686
SALDO FINAL DE CAJA	13.791.287		13.791.287

CVE 1866468

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

VISTOS:

1.- En los antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en el D.L. N° 1.263 de 1995 y D.S. de 17 de 2004 que determinan el Gasfondo Presupuestario para el Sector Público y la Ley de Presupuesto N° 21.283 publicada en el Diario Oficial del 16 de diciembre de 2020 para el año 2021;

2.- En el Certificado N° 176 de fecha 12 de noviembre de 2020 de la Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal que contiene el acta de Concejo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Curacao P.D.E.V. 2021;

3.- En el Certificado N° 199 de fecha 10 de diciembre de 2020 de la Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal que contiene el acta de Concejo para aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos año 2021;

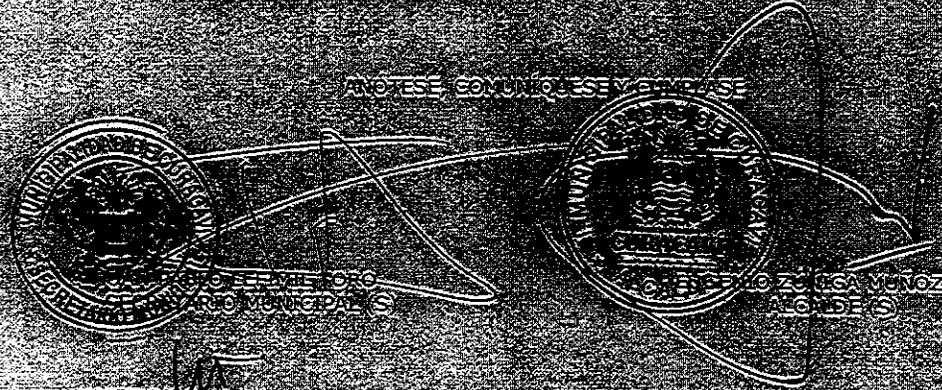
4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 16.835 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

DECRETO:

SE APROBARE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAO PARA EL AÑO 2021, que asciende a la suma de 97.988.732,150, (Ciento noventa y ocho millones setecientos ochenta y dos mil ciento sesenta pesos) y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL que asciende a la suma de 67.666.888,044, (Ciento sesenta y siete millones ochenta y seis mil ochenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante de presente decreto para todos los efectos legales.

NOTESE Y COMUNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA ATENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL ADMINISTRATIVO DIRECCION DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAO.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL
DISTRIBUCION
Sr. Alcalde, Municipalidad de Curacao
Sr. Director de Fe
Sr. Director de Fe
Sr. Director de Control

OFICINA DEL ALCAIDE
CURACAO



Caro
Violeta
Concejo

MEMORANDO N° 134/2021

DE	:	JUAN PABLO LEFIMIL TORO SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A	:	CARLOS MATÍAS VÁSQUEZ ÁLVAREZ ALCALDE (S) I MUNICIPALIDAD CURACAVÍ
cc	:	VIOLETA ALARCÓN NUÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL
Fecha	:	30 de abril de 2021
Asunto	:	Modificación Presupuestaria Área Educación N°2

A través del presente documento, me permito remitir a usted, propuesta de Modificación Presupuestaria N° 2 del Área Educación.

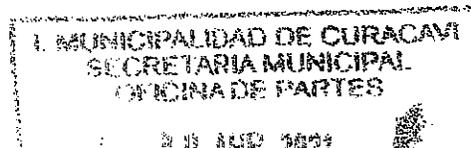
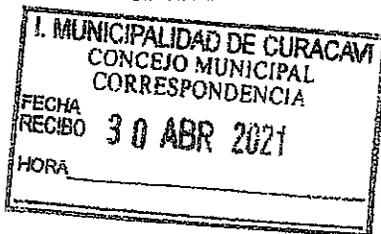
Lo anterior, para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley N°18.695 de la Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN PABLO LEFIMIL TORO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

JPLT/mtga

- Alcaldía
- Secretaría Municipal / Honorable Concejo Municipal
- SECPLA



✓
✓
Lan & P
W

ORD.: Nº 99

ANT.: Presupuesto año 2021

MAT.: Solicita modificación presupuestaria Nº 02 para incorporar al presupuesto ítem de inversión 2021,

Curacaví, 27 de Abril de 2021

DE: DIRECTOR DAEM

A : DIRECTOR SECPLA I. Municipalidad de Curacaví

Adjunto remito propuesta de modificación presupuestaria Nº 02 para incorporar al presupuesto ítem de inversión, para cubrir financiamiento de ampliación de contrato del proyecto "conservación de infraestructura escuela Valle de Puangue, Curacaví, por un monto de \$ 12.215.350.-

Saluda atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
DIRECTOR
VICTOR RIVERA LOPEZ
DIRECTOR DAEM
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

- VRL/FPS/gam
DISTRIBUCION
- Directora SECPLA
- cc. Sr. Alcalde
- Archivo DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
CONCEJO MUNICIPAL
CORRESPONDENCIA
FECHA RECIBO 28 ABR 2021
HORA

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES
27 ABR 2021
HORA:

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ



CERTIFICADO N° 891

JUAN PABLO LEFIMIL TORO, Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria del día 03 de mayo de 2021, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 02, área Educación, solicitado mediante memorándum N° 134 de fecha 30 de abril de 2021 del señor Secretario Comunal de Planificación, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Administrador Municipal.



CURACAVI, 05 MAY 2021

JPLT/vvb

DISTRIBUCION:

- Sr. Administrador Municipal
- Archivo Concejo Municipal.